

5.<sup>a</sup> La cantidad total recolectada será distribuida por la Asociación Empresarial de Fabricantes de Derivados de Algas entre las Empresas siguientes, en la proporción que se indica:

	Porcentaje
Hispanagar, S. A. ...	38,86
Industrias Roko, S. A. ...	26,77
Alfredo Valdés García ...	14,66
Gomas Marinas, S. A. ...	8,75
Optiagar, S. A. ...	4,38
Sanvalle, S. A. ...	3,19
Novogel, S. A. ...	1,65
Gummagar, S. A. ...	1,09
Paemi ...	0,58

6.<sup>a</sup> Los medios de personal y material a utilizar en la corte de algas deberán ser revisados e inspeccionados por los correspondientes Comandantes de Marina, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de algas, a los que se les auxiliará para tal fin con personal técnico de la Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante, si fuera preciso.

7.<sup>a</sup> La recolección de algas de fondo se efectuará, previa autorización de los señores Comandantes de Marina, ajustándose en todo a lo dispuesto en el Reglamento para la recogida, explotación industrial y comercialización de algas de fondo y argazos, publicado por Orden ministerial de 20 de junio de 1972 (*Boletín Oficial del Estado* número 157).

8.<sup>a</sup> La campaña de corte de algas se iniciará el 1 de julio y finalizará el 30 de septiembre de 1980.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Pesca y Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

**10158 RESOLUCION de 6 de mayo de 1980, de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por la que se rectifica declaración de innecesariadad de un inmueble sito en Zumárraga (Guipúzcoa).**

En el *Boletín Oficial del Estado* de 23 de septiembre de 1978, *Boletín Oficial de Guipúzcoa* de 27 de septiembre de 1978, *La Voz de España*, de San Sebastián de 23 de septiembre de 1978 y tablón de edictos del Ayuntamiento de Zumárraga, se publicó la declaración de innecesariadad de una parcela de terreno de 2.605 metros cuadrados afecta a RENFE, en el término municipal de Zumárraga.

Habiendo advertido que entre las fincas originarias constitutivas de este inmueble se figuraron erróneamente las números 7, 8, 9 y 10, pertenecentes a don Marcelino Ugalde, se rectifica aquella publicación en el sentido de que la superficie declarada innecesaria no afecta en absoluto a las fincas expropiadas en su día al señor Ugalde para la construcción del ferrocarril.

Madrid, 6 de mayo de 1980.—El Director general, Antonio de Juan Abad.—2.921-11.

**10159 RESOLUCION de 8 de mayo de 1980, de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE «Supresión paso a nivel en el p.k. 103/668 de la línea Orense-Vigo», en el término municipal de Porriño (Pontevedra).**

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 29 de mayo de 1980 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
1	Riego, S. L. ...	60
2	D.ª Mérceolina Rodríguez ...	140
3	D. Serafín Bugarin ...	150
4	Herederos de don José Novas ...	365
5	D.ª Estrella Oya ...	2.189
6	D. Manuel Pereira ...	450

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>
7	D. Domingo Dávila ...	320
8	D. José Oya ...	300
9	Herederos de don Bautista Bugarin.	300
10	D. Serafín Rodríguez ...	10
11	D. José Novas ...	10
12	D. Dario Ambrosio ...	135
13	D. Jaime Porto Fernández ...	65
14	D. Próspero Lago ...	80
15	D. José Lago Bugarin ...	95
16	D. Angel Pereira ...	140
17	Riego, S. L. ...	410
18	D.ª Jesusa Areal ...	190
19	D.ª Josefa Giráldez ...	365
20	D. Manuel Porto ...	225
21	D. Silverio Lago ...	240
22	D.ª Deolinda Giráldez Bugarin ...	515
23	D.ª Amparo Domínguez ...	540
24	D. Manuel Areal ...	1.355
25	D. Jaime Porto ...	440
26	D. Eduardo Novelle Pérez ...	570
27	D. Rogelio Fernández Rodríguez ...	335
28	D.ª Deolinda Porto ...	-

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión en el Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) a las diez horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, para posterior traslado al terreno.

Madrid, 8 de mayo de 1980.—El Subsecretario, Alejandro Rebolledo Alvarez-Amandi.

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**10160 RESOLUCION de 9 de abril de 1980, del Presidente de la Mesa Electoral del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se hacen públicos los resultados definitivos de las elecciones a representantes de las Corporaciones Locales en el Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.<sup>a</sup> del artículo 2.<sup>a</sup> de la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 28 de diciembre de 1979 (*Boletín Oficial del Estado* número 11, de 12 de enero de 1980), se hacen públicos los resultados definitivos de todos los representantes de las Corporaciones Locales elegidos en el Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, con sujeción a la citada Orden ministerial, y cuya proclamación se efectuó por la Mesa Electoral el día 8 de abril de 1980, a las diez de la mañana, en acto público celebrado en el citado Instituto de Estudios de Administración Local:

### A) Representación municipal:

a) Grupo de Municipios mayores de 150.000 habitantes:

Don Antonio Jara Andréu, Alcalde de Granada.

Don Tomás Rodríguez Bolaños, Alcalde de Valladolid.

b) Grupo de Municipios entre 20.001 y 150.000 habitantes:

Don Manuel Vargas Bermejo, Alcalde de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Don Francisco Javier Afonso Carrillo, Alcalde de Puerto de la Cruz (Tenerife).

c) Grupo de Municipios menores de 20.000 habitantes:

Don Pedro Pérez Blanco, Alcalde de Vitigudino (Salamanca).

Don Serapio Calvo Miguel, Alcalde de Torrelodones (Madrid).

Don Miguel Gallardo Sánchez-Barbudo, Alcalde de Ajofrín (Toledo).

Don Francisco Garrido Gual, Alcalde de Oropesa (Castellón).

### B) Representación provincial:

Don Jaime Cullere Calvis, Presidente de la Diputación Provincial de Lérida.

Don Enrique Marfany Oanes, Presidente de la Diputación Provincial de La Coruña.

Don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Diputación Provincial de Segovia.

Don Jaime Velázquez García, Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres.

Madrid, 9 de abril de 1980.—El Director del Instituto, Jésualdo Domínguez-Alcahúd y Monge.